

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-168

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

vie 17/11/2017 3:49 p.m.

Para:juridica.educacion@cauca.gov.co <juridica.educacion@cauca.gov.co>; juridica@sedcauca.gov.co <juridica@sedcauca.gov.co>;  
PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (732 KB)

2017 186 ADMITE LA DEMANDA.pdf; DEMANDA 2017-186.pdf;

## Popayán, 17 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-186  
Actor: Nidia Margoris Muñoz  
Demandado: Departamento del Cauca - secretaria de educación  
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:

Representante Legal de DEPARTAMENTO DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACION,  
MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador